



MEMORANDO

Código: F-A-14-010

Versión: 0

Fecha: 27-09-17

Página 1 de 1

Para: DIEGO FERNANDO DURAN QUINTERO Supervisor Contrato de Obra OE 474 De 2026	Código oficina productora:
De: DIEGO SERNA ZULUAGA Subgerente de Ejecución de Proyectos Empresa de Desarrollo Urbano -EDU JUAN ESTEBAN IDARRAGA ZULUAGA Director Subgerencia de Ejecución de proyectos	Al contestar, por favor cite estos datos Radicado: 012026001415 Fecha y hora rad: 06/05/2026 15:10:37.397 Enviado por: Juan Esteban Idarraga Zuluaga Dirigido a: Diego Fernando Duran Quintero N° Anexos: 0 Asunto: CONSECUTIVO DE RADICACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS Usuario radicador: Diego Alberto Serna Zuluaga
Asunto: Solicitud de Activación contratación obras pendientes comuna 15-80, Secretaría de Educación, mediante OTROS Nro.1 (ADICIÓN Nro. 1) AL CONTRATO DE OBRA OE 474 DE 2026	Fecha: 30 de abril de 2026 C.C.:

Cordial saludo,

Mediante el Acta No. 16 de 2025, por la cual se verifica la ocurrencia de un siniestro por cumplimiento tardío, la entidad declaró la materialización del siniestro correspondiente al Contrato No. 3302-328 de 2024, suscrito con el Consorcio Educación A+C 2024. En este sentido, se evidenció que el contrato dejó obras pendientes por ejecutar y otras con calidad defectuosa, las cuales impidieron el recibo a satisfacción de las mismas por parte de la entidad y de la Secretaría de Educación.

Es importante señalar que la infraestructura intervenida hace parte del sistema educativo del Distrito de Medellín, por lo que su adecuado funcionamiento resulta esencial para la prestación del servicio público de educación en condiciones dignas y seguras. En este sentido, la no culminación de las obras y la persistencia de fallas constructivas generan afectaciones directas a estudiantes, docentes y personal administrativo, incluso algunos espacios esenciales están clausurados (cocinas) y/o con probabilidad de desplome (auditorio), lo que hace imperativo adoptar medidas que permitan la finalización integral del proyecto, corregir las deficiencias constructivas y garantizar la puesta en funcionamiento integral de las instituciones educativas intervenidas, bajo condiciones técnicas, jurídicas y financieras en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, desde la Subgerencia de Ejecución de Proyectos se han adelantado diversas acciones orientadas a la culminación de las obras. En el marco de estas actividades, se realizó un diagnóstico detallado de las actividades necesarias para corregir las fallas identificadas y obras complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios intervenidos, aunado a lo anterior, se realizó el presupuesto respectivo el cual fue revisado y validado por la Subgerencia de Estructuración, con el propósito de garantizar su consistencia técnica, financiera y la viabilidad del futuro proceso de contratación, arrojando un valor de \$811.009.941 incluyendo la Interventoría. Dicho presupuesto fue previamente socializado y aprobado por la Secretaría de Educación, en reunión sostenida el pasado 12 de marzo de 2026.

Pese a lo anterior, el inicio de las obras requiere un periodo previo significativo para llevar a cabo el proceso de contratación correspondiente, posteriormente la legalización del contrato y la expedición de pólizas y luego las acciones preliminares al inicio de la obra, lo cual dificultaría la culminación de las obras antes del reinicio de la temporada escolar del segundo semestre.

En consideración de lo anterior, se analiza una alternativa que permita optimizar los tiempos de inicio, finalización y



MEMORANDO

Código: F-A-14-010

Versión: 0

Fecha: 27-09-17

Página 1 de 1

entrega de las obras, y de paso, obtener mejores eficiencias en la inversión del recurso, encontrando que una adición al Contrato de Obra No. OE 474 de 2026, actualmente en ejecución, permitiría atender las obras pendientes y puesta en funcionamiento de la infraestructura en un menor tiempo, asegurando así la funcionalidad de los todos espacios esenciales intervenidos y la adecuada prestación del servicio educativo al reinicio de las clases en el segundo semestre del presente año, además su inversión se optimiza obteniendo un valor de \$677.798.059 incluyendo la Interventoría.

Los recursos para la presente adición del contrato provienen de la liberación de los recursos no ejecutados del contrato IP 328 de 2024 y IP 444 de 2024 los cuales hacen parte del contrato interadministrativo N° 4600095806 de 2022.

En consecuencia, se pone en conocimiento el diagnóstico y el presupuesto elaborados, con el fin de que se adelante la gestión requerida para la adición del Contrato de Obra No. OE 474 de 2026 y su respectiva interventoría.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO SERNA ZULUAGA

Subgerente de Ejecución de Proyectos
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

JUAN ESTEBAN IDARRAGA ZULUAGA

Supervisor
Director
Subgerencia de Ejecución de Proyectos

DIANA CRISTINA SOTO CANO

Coordinadora
Contrato Interadministrativo N° 4600095806 de 2022
Subgerencia de Negocios Estratégicos

DAVID HUMBERTO OCAMPO SUAREZ

Proyectó: Apoyo a la supervisión
Subgerencia de Ejecución de Proyectos

ANEXOS:

- Presupuesto
- Diagnostico